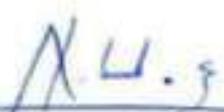


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .-**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana 1791 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad y cantón Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A., los accionistas: Señor Francisco Javier Poblete Landabur por sus propios derechos, propietario de treinta y nueve mil ochocientos acciones (39.800), legal y debidamente representado por su Apoderado Especial el señor Xavier Escobar Ospina según consta del poder que acompaña y que en copia pasa a ser parte integrante de la presente acta, y el Dr. Pablo Bayas Cevallos por sus propios derechos, propietario doscientas acciones (200). Presidente de Junta el Dr. Pablo Bayas Cevallos en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretario el Señor Gonzalo Poblete Landabur, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los Accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver sobre los siguientes: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario; 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas del Balance General, Estado de Resultados y sobre la distribución de utilidades; 4.- Designación de Comisario Principal, Suplente y determinación de remuneraciones.** Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando pasó a la deliberación del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.** -La Presidencia solicitada a Secretaria de lectura al informe de Gerente General, una vez leído, la Presidencia mociona que se apruebe el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el Informe. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta. **2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.** - La Presidencia solicita a secretaria se dé lectura del Informe del Comisario, una vez leído, la Presidencia menciona que se apruebe el mismo; en forma unánime los accionistas aprueban el Informe del Comisario. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de Compañías, el Informe se incorpore a la presente Acta. **3.- Conocer y resolver sobre las cuentas del Balance General, Estado de Resultados y sobre la distribución de utilidades.** -La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados del Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias; una vez dadas las explicaciones del caso, la Presidencia mociona se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta. Luego de una breve deliberación los accionistas resuelven por unanimidad que las utilidades sean destinadas a la cuenta de utilidades acumuladas. **4.- Designación de Comisario Principal, Suplente y determinación de remuneraciones.** - La Presidencia mociona se elija a la Ing. Cristina Paola Gutiérrez Proaño con R.U.C 1725604316001

Como Comisario Principal, y la Lic. Jenny Paola Valdez Castillo con R.U.C. 1714919410001 como Comisario Suplente; lo cual es aceptado por unanimidad por los Accionistas. Acto seguido la Presidencia mociona que se cancele el valor de Trescientos dólares americanos (US\$ 300.00) por el trabajo anual del Comisario, lo cual es aprobado en forma unánime por los accionistas. Sobre el mismo tema el Presidente mociona que la secretaria quede facultada para notificar a los nombramientos, lo cual se aprueba en forma unánime por los accionistas. Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos que tratar siendo las doce horas, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las doce horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, se procede por secretaria a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los accionistas; siendo las trece horas diez minutos, se clausura la sesión, firmando todos los accionistas, tal como lo determina la Ley de Compañías.

  
Dr. Xavier Escobar Ospina, Apoderado del  
Sr. Francisco Poblete Landabur - ACCIONISTA

  
Dr. Pablo Bayas Cevallos  
Presidente - ACCIONISTA

  
Sr. Gonzalo Poblete Landabur - SECRETARIO